

Armenia, 28 de Octubre de 2016

Señora

JULIETA VALENCIA PELÁEZ
BARRO EL PLACER MZ G # 128
Teléfono: 3128340072-7470169
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3334**
Del 20 de Octubre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0678 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3334** del 20 de Octubre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 16920”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 0678

28 de Octubre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **JULIETA VALENCIA PELÁEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3334 del 20 de Octubre de 2016**

Persona a notificar: **JULIETA VALENCIA PELÁEZ**

Dirección de notificación usuario: **Calle 22 N #11- 20 # 5**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS - 3334

Armenia, 20 de Octubre de 2016

Señora:

JULIETA VALENCIA PELÁEZ
BARRIO EL PLACER MZ G # 128
TEL: 3128340072-7470169
Armenia, Quindío

Ref.: RESPUESTA PETICIÓN 4998.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud eliminar el cobro por concepto de suspensión que aparece en el recibo correspondiente al último ms de cobro esto debido a que en ningún nos han suspendido este servicio por tanto no se justifica un cobro de algo que no sucedió, en el **BARRIO EL PLACER Mz G # 128**, identificada con la matricula **16920** Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P le informa:

1. Que el predio se encuentra EN MORA en sus obligaciones del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
2. Que revisado el sistema de la entidad se evidencia que el día 05 de Septiembre 2016 se generó orden de suspensión por la no cancelación a tiempo de la factura del servicio prestado por la Empresa , que así mismo se dio cumplimiento de dicha orden con N° 2081653.bajo la siguiente observación :

Orden de trabajo		Fecha elaboracion	
63	1	2069547	05-09-2016 00:00:00
Tipo de trabajo		Fecha solicitud	
1043	SUSPENSION DEL SERVICIO	2081653	05-09-2016 16:57:33
Solicitud		Estado solicitud	
63	1		SO
Causa Rep.		Fecha asignacion	
1043	SUSPENSION DEL SERVICIO		05-09-2016 16:57:33
Trabajo Derivado		Fecha ini ejecucion	
1043	SUSPENSION DEL SERVICIO		08-09-2016 17:18:50
Estado de orden		Fecha fin ejecucion	
3	CUMPLIDA		06-09-2016 17:18:50
Producto		Fecha legalizacion	
1	ACUEDUCTO.ALCANTARILLADO		08-09-2016 17:19:07
Matricula		Producto contratado	
16920	INFANTE MALAGON VITELIO		16920
Equipo de trabajo		Valor cobro a mah.	
26	CUADRILLA 3 RECONEXIONES		0
Tecnico		Valor pago a eq. trab.	
1	RECONEXIONES		0
Sector operativo			
63	1	1	SECTOR UNICO EPA
Direccion predio			
INSTALANDO TAPON.....NO ESTA FIRMADA...P: 00160.....11:00...JUAN			
Observacion			
Descripcion daño			
Concepto tecnico			
Solucion problema			

3. Que se evidencia que el 06 de Septiembre de 2016 se canceló la facturación a un teniendo la fecha límite en la factura y la misma la fecha de suspensión, la cual emitiría la entidad por el no pago

oportuno llevándose a cabo la reconexión el día 07 de Septiembre 2016 bajo la siguiente observación:

ORDER [IWCCOT]

Consulta de ordenes de trabajo

Orden de trabajo	63	1	2070098	Fecha elaboracion	06-09-2016 00:00:00
Tipo de trabajo	1032	RECONEXION DEL SERVICIO		Fecha solicitud	06-09-2016 10:01:53
Solicitud	63	1	2082296	Estado solicitud	50
Causa Rep.	1032	RECONEXION DEL SERVICIO		Fecha asignacion	06-09-2016 10:01:53
Trabajo Derivado	1032	RECONEXION DEL SERVICIO		Fecha ini ejecucion	21-09-2016 17:49:23
Estado de orden	3	CUMPLIDA		Fecha fin ejecucion	07-09-2016 17:49:23
Producto	1	ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO		Fecha legalizacion	21-09-2016 17:49:40
Matricula	16920	INFANTE MALAGON VITELIO		Producto contratado	16920
Equipo de trabajo	8	CAUDRILLA PARA CORTES Y SUSPENSION		Valor cobro a matr.	0
Tecnico	1	TECNICO PARA RECONEXIONES Y SUSPENS		Valor pago a eq. trab.	0
Sector operativo	63	1	1	SECTOR UNICO EPA	
Direccion predio	MZ G CS 128				
Observacion	SE RETIRO TAPON NO FIRMA USUARIOOPERARIO JAMES				
Descripcion daño	W7.25				
Concepto tecnico					
Solucion problema					
Informacion de la solicitud					

- Se Informa que no es procedente descuento alguno Por Concepto de supresión y reconexión.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial